	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACEPTACION DE OFERTA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE Infraestructura		
		Codigo 1151.20.06.005		Versión 03-09-11

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1082 de 2015)

Palmira, Valle

04 de Septiembre de 2018

Señores


CODIGO INNOVA SAS
900695790-7
Calle 42C T2-89
Telefono 3166492468

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.06.005

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional cumpliendo a cabalidad con los requisitos habilitantes en su totalidad.

Por lo anterior los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO
No.	1151.20.06.005
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, CAMARAS DE SEGURIDAD, VIDEOBEAMS, TABLETS, PORTAL WEB INSTITUCIONAL INCLUYENDO HOSTING Y SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2018
VALOR DEL CONTRATO	\$ 10,460,502 DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	3 MESES Y MEDIO
FORMA DE PAGO	Pagos parciales de acuerdo con la entrega de los suministros y ,mantenimientos realizados, con el recibido a entera satisfaccion
SUPERVISOR	Lic. ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON RECTOR
GARANTIAS	Se recomienda exigir al contratista que ampare la Institución, frente a estos riesgos mediante la expedición de una garantía única, otorgada por una Cia de Seguros, Los amparos que deberá cumplir la mencionada garantía, serán A) DE CUMPLIMIENTO: Por el 20% del Valor del Contrato por el tiempo que dure y 6 meses más

	<p style="text-align: center;">GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</p> <p style="text-align: center;">ACEPTACION DE OFERTA</p>	PROCESO		
		Administración Planta Física y de los Recursos		
		COMPONENTE		
		Infraestructura		
		Codigo		Versión 03-09-11
		1151.20.06.005		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
(Decreto 1082 de 2015)

Para todos los efectos legales la presente comunicación de aceptación de oferta, junto con la oferta constituye el contrato. (Decreto 1082 /2015 art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8)

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución Educativa ubicada en Carrera 31 15A-41 , Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación se publica en <https://www.mariaantoniapenagos.edu.co>

Atentamente,

Original firmado
Lic. ANGEL MARIA MORALES CASTRILLON
Rector